
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 298/2013-ISBM
CONTRATACIÓN DIRECTA No. 08/2013-ISBM
“SUMINISTRO DE SOLUCIONES PARA NEBULIZAR QUE SERÁN
UTILIZADAS EN LOS POLICLÍNICOS Y CONSULTORIOS MAGISTERIALES
PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE
BIENESTAR MAGISTERIAL”
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS

Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, San Salvador, a las diez horas del día once de diciembre de dos mil trece.

VISTO:

El proceso de la Contratación Directa No. 08/2013-ISBM “SUMINISTRO DE SOLUCIONES PARA NEBULIZAR QUE SERÁN UTILIZADAS EN LOS POLICLÍNICOS Y CONSULTORIOS MAGISTERIALES PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL”; financiada con Recursos Propios; y

CONSIDERANDO:

- I. Que el seis de noviembre de dos mil trece, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, recibió requerimiento de la Sub Dirección de Salud, para iniciar la Contratación Directa No. 08/2013-ISBM “SUMINISTRO DE SOLUCIONES PARA NEBULIZAR QUE SERÁN UTILIZADAS EN LOS POLICLÍNICOS Y CONSULTORIOS MAGISTERIALES PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL”, que comprende un total de TRES ítems.
- II. Que el veinte de noviembre de dos mil trece, según los artículos 21, 22, y 67 de la Ley del ISBM; 1 y 2 de la Ley de Creación del Sistema Nacional de Salud; 71 y 72 literal “k” de la LACAP y 41, 66 y 67 del RELACAP y conforme a la Certificación del Punto ONCE PUNTO UNO, del Acta Número DOSCIENTOS VEINTIDÓS del Consejo Directivo del ISBM, el Director Presidente del ISBM emitió la Resolución Razonada No. 247/2013-ISBM, mediante la cual, se autorizó el inicio del proceso de Contratación Directa No. 08/2013-ISBM “SUMINISTRO DE SOLUCIONES PARA NEBULIZAR QUE SERÁN UTILIZADAS EN LOS POLICLÍNICOS Y CONSULTORIOS MAGISTERIALES PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL”.
- III. Que el veintiuno de noviembre de dos mil trece, conforme al artículo 71 de la LACAP, se publicó en las páginas Web de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda (www.comprasal.gob.sv) y en la del ISBM (www.isbm.gob.sv), el aviso de convocatoria de la contratación anteriormente relacionada, estableciéndose los días veintiuno, veintidós y veinticinco de noviembre de dos mil trece, para la

obtención de los términos de la contratación; siendo la fecha señalada para la recepción de ofertas el día tres de diciembre de dos mil trece. Además con el objeto de generar competencia en fecha veintiuno de noviembre del corriente año se invitó a NUEVE empresas a participar. En total SIETE interesados obtuvieron las especificaciones de la contratación.

- IV. El día tres de diciembre de dos mil trece, fecha señalada para la recepción de ofertas, se recibieron DOS ofertas, las cuales fueron evaluadas por una Comisión de Evaluación de Ofertas conformada según el artículo 20 de la LACAP; dicha Comisión evaluó las ofertas, utilizando los criterios de evaluación establecidos en los términos de la Contratación Directa, según detalle:

ETAPAS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
ETAPA I -EXAMEN PRELIMINAR	100%
FASE 1: VERIFICACIÓN DOCUMENTAL (0 %)	
FASE 2: CRITERIOS TECNICOS (100 %)	
ETAPA II EVALUACIÓN ECONÓMICA	
TOTAL	100%

- V. Concluida la evaluación de las ofertas, la Comisión de Evaluación de Ofertas emitió el informe de evaluación y acta de recomendación correspondiente, en el cual se observa lo siguiente:

ETAPA I – EXAMEN PRELIMINAR

FASE 1 VERIFICACIÓN DOCUMENTAL (0 %).

La Comisión revisó todos los documentos especificados en la cláusula “7. DOCUMENTOS COMPRENDIDOS EN LA OFERTA” de los Términos de la Contratación, bajo el criterio de “Cumple” o “No Cumple”. De la revisión y análisis concluyó que ambas ofertas cumplieron con lo requerido por lo que pasan a la siguiente fase.

FASE II – CRITERIOS TECNICOS (100 %).

La Comisión verificó el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, contra las especificaciones técnicas ofertadas sobre el criterio de cumple o no cumple.

Finalizada la revisión la Comisión de Evaluación de Ofertas determinó que la oferta presentada por: GAMMA LABORATORIES, S.A. DE C.V., para el ítem No. 1 cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas, por lo que pasa a la siguiente etapa y obtiene el 100%.

La oferta presentada por DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V., cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas para el ítem No. 3, por lo que pasa a la siguiente etapa y obtiene el 100% para dicho ítem. Con respecto a la oferta presentada para el ítem No. 1, no cumple por ofertar la entrega del 100% en 60 días hábiles después de recibir orden de inicio; habiéndose solicitado en los Terminos de la Contratación el 50% de lo adjudicado 15 días calendario contados a partir de la fecha indicada en la orden de inicio y 50% restante 30 días posterior finalizada la primera entrega.

ETAPA II – EVALUACIÓN ECONÓMICA.

La Comisión, revisó las ofertas económicas determinando que las mismas no contienen errores aritméticos, además verificó que los precios ofertados no sobrepasan los precios presupuestados para realizar la adquisición, obteniendo los siguientes resultados:

OFERTANTE	No. DE ÍTEM	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN	MARCA	ORIGEN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	CANTIDAD	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO DE REFERENCIA
GAMMA LABORATORIES, S.A. DE C.V.	1	DILABRON SOLUCIÓN PARA RESPIRADOR	FRASCO GOTERO X 20ML, PROTEGIDO DE LA LUZ	GAMMA	EL SALVADOR	\$1.25	1,000	\$1,250.00	\$5.00
DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	3	PULMICORT SUSPENSIÓN PARA NEBULIZACIÓN 0.50 MG/ML	CAJA X 20 AMPOLLA	ASTRAZE-NECA	SUECIA	\$4.85	50	\$242.50	\$8.00

POR TANTO:

Según lo anteriormente expuesto y de conformidad a lo establecido en los artículos 20, 21, 22 y 67 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial; 1 y 2 de la Ley de Creación del Sistema Nacional de Salud; 20, 55, 56, 71 y 72 literal "k" de la LACAP; 41, 66 y 67 del RELACAP y conforme a Certificación del Punto **ONCE** del Acta Número **DOSCIENTOS VEINTISÉIS** de la sesión ordinaria del Consejo Directivo del ISBM, celebrada en esta ciudad, el día diez de diciembre de dos mil trece, este Instituto, **RESUELVE:**

- I. Adjudicar de forma parcial, los medicamentos objeto de la Contratación Directa No. 08/2013-ISBM, denominada "SUMINISTRO DE SOLUCIONES PARA NEBULIZAR QUE SERÁN UTILIZADAS EN LOS POLICLÍNICOS Y CONSULTORIOS MAGISTERIALES PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL", por un monto total de **UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,492.50) IVA INCLUIDO**, distribuidos según el siguiente detalle:

- a) Adjudicar a favor de GAMMA LABORATORIES, S.A. DE C.V., un monto total de **UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,250.00) IVA INCLUIDO**, según el siguiente detalle:

No. DE ÍTEM	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO OFRECIDO:	CANTIDAD	DATOS GENERALES	DETALLE	PRECIO UNITARIO (US\$ IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL ADJUDICADO (US\$ IVA INCLUIDO)
1	SALBUTAMOL 0.5% FRASCO DE 20ml SOLUCIÓN PARA NEBULIZACIÓN	DILABRON SOLUCIÓN PARA RESPIRADOR	1,000	CASA REPRESENTADA	GAMMA LABORATORIES, S.A. DE C.V.	\$1.25	\$1,250.00
				NOMBRE COMERCIAL	DILABRON SOLUCIÓN PARA RESPIRADOR		
				UNIDAD DE MEDIDA	FRASCO		
				CONCENTRACIÓN	0.5 %		
				FORMA FARMACÉUTICA	SOLUCIÓN PARA RESPIRADOR		
				PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	\$1.25		
				PRESENTACIÓN:	FRASCO GOTERO x 20ml, PROTEGIDO DE LA LUZ		
				MARCA:	GAMMA		
				ORIGEN:	EL SALVADOR		
				VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO	36 MESES		
				No. REGISTRO ANTE CSSP o DNM:	19786		
				PLAZOS DE ENTREGA	50%: 15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE INICIO Y 50%: 30 DÍAS DESPUÉS DE LA PRIMERA ENTREGA		

- b) Adjudicar a favor de DROGUERÍA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V., por un monto total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$242.50) IVA INCLUIDO**, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 298/2013-ISBM
CONTRATACIÓN DIRECTA No. 08/2013-ISBM

No. DE ÍTEM	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO OFRECIDO	CANTIDAD	DATOS GENERALES	DETALLE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
3	BUDESONIDA 0.50mg AMPOLLA DE 2ml PARA NEBULIZAR	PULMICORT SUSPENSIÓN PARA NEBULIZACIÓN 0.50 Mg/ml	50	CASA REPRESENTADA	ASTRAZENECA	\$4.85	\$242.50
				NOMBRE COMERCIAL	PULMICORT SUSPENSIÓN PARA NEBULIZACIÓN 0.500 Mg/ml		
				UNIDAD DE MEDIDA	AMPOLLA		
				CONCENTRACIÓN	0.50mg		
				FORMA FARMACÉUTICA	AMPOLLA DE 2ml PARA NEBULIZAR		
				PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	\$4.85		
				PRESENTACIÓN:	CAJA X 20 AMPOLLA		
				MARCA:	ASTRAZENECA		
				ORIGEN:	SUECIA		
				VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO (EN MESES):	24 MESES		
				No. REGISTRO ANTE CSSP o DNM:	24253		
				PLAZOS DE ENTREGA	50% DE LO ADJUDICADO: 15 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE INICIO Y 50% RESTANTE: 30 DÍAS POSTERIOR FINALIZADA LA PRIMERA ENTREGA EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.		

- II. **DECLARAR DESIERTO POR PRIMERA VEZ**, por no haberse presentado ofertas, de conformidad a lo establecido en la Cláusula 11 de los Términos de la **Contratación Directa** y el artículo 64 de la LACAP; el ítem siguiente:

No. DE ÍTEM	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN/ CONCENTRACIÓN	CANTIDAD
2	BROMURO DE IPATROPIO 250mcg	FRASCO DE 20ml SOLUCIÓN PARA NEBULIZACIÓN	250

- III. Emitir los contratos correspondientes, previo al cumplimiento de los requisitos legales y condiciones de la adjudicación establecidas.



- IV. Los adjudicados, oportunamente deberá rendir la Garantía de Cumplimiento de Contrato, de conformidad a los Términos de la Contratación Directa No. 08/2013-ISBM. **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-**


RAFAEL ANTONIO COTO LÓPEZ
DIRECTOR PRESIDENTE




Vo .Bo.
Unidad Jurídica ISBM
KBVR/jnc

